REPUBLICA DE NICARAGUA — AMERICA CENTRAL

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: ENRIQUE MARIN UBAGO

Administrador: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXVIII | Managua, D. N., Jueves 10 de Octubre de 1974 | Nº 231

SUMARIO

PODER LEGISLATIVO

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE

Pág.

Reformas a la Ley de Abigeato del Código Penal Vigente 2385
Reformas al Código Penal Relativo a Secuestro Asalto, etc., y sus Penas .. 2386
Pensión Mensual Vitalicia a Sra. Carmenza Machado vda. de Moncada .. 2387

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese a Srita. Libia Salinas Ch. Título de Licenciada en Trabajo Social 2388
Extiéndese Título de Licenciado en Administración de Empresas a Sr. Eduardo A. Fonseca M. 2388
Extiéndese Título de Licenciada en Farmacia y Química a Srita. Rosario Mendieta L. 2388
Extiéndese a Srita. Carmen del Rosario Doña P., Título de Licenciada en Administración de Empresas 2389
Extiéndese a Sr. Edmundo J. Zúniga G. Título de Ingeniero Civil 2389
Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Sr. Jacinto Alfaro M. 2389
Extiéndese Título de Licenciado en Administración de Empresas a Sr. Angel Talavera S. 2389
Extiéndese a Sr. Douglas Román Rodríguez Título de Doctor en Derecho 2390
Extiéndese Título de Profesora de Educación Media en Especialidad de Filosofía y Letras a Srita. Jilma Varela S. 2390
Autorízase a Sr. Néstor Morales F. para Ejercer la Profesión de Contador Público 2390
Extiéndese Título de Licenciada en Psicología a Srita. Beatriz Vidaurre S. 2391
Extiéndese Título de Licenciado en Economía a Sr. Víctor A. Soto G. 2391

CENTROAMERICANA DE AHORRO Y PRESTAMO, S. A.

Balance General Condensado al 31 de Diciembre de 1973 2392
Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1973 2392

MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica 2393
Reposiciones de Marcas 2394
Nombres Comerciales 2397
Reposición de Patente 2397
Venta de Patentes 2398

SECCION JUDICIAL

Remates 2398
Solicitud de Donación de Solar 2400
Citación a Accionistas de la Sucesión de Don Carlos Altamirano C. 2400
Solicitud de Adopción de Freddy Eusebio Ticay 2400
Solicitud de Adopción de Menor María Evangelina Hernández 2400
Indice de "La Gaceta" (Continúa) .. . 2400
Indicador de "La Gaceta" 2400

PODER LEGISLATIVO

Asamblea Nacional Constituyente

Reformas a la Ley de Abigeato del Código Penal Vigente

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

a los habitantes de la República,

Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente, ha ordenado lo siguiente:

"Decreto Nº 505

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua,

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1º—Refórmase el Arto. 272 del Código Penal, el que se leerá así:

"Arto. 272.—Tanto los autores como los cómplices y encubridores del delito de abigeato, serán penados con presidio de cinco a siete años y además, multa de Diez Mil a Veinticinco Mil Córdobas, a favor del respectivo Patronato Departamental de Reos, por cada animal o cuero del mismo que hubieren hurtado, robado o adquirido sin ajustarse a las Leyes y Reglamentos que rijan la materia.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Cada uno de los autores, cómplices y encubridores, pagarán previa tasación de peritos, al perjudicado, tres tantos del valor del animal robado o hurtado, y un tanto al denunciante, si no hubiere denunciante, este tanto corresponderá a la Asociación de Ganaderos de la Jurisdicción y si no hubiere, a la Junta Local de Asistencia Social.

Para los efectos del Arto. 59 de este Código, los condenados por el delito de abigeato, cumplirán su pena en un Establecimiento Correccional.

Los autores, cómplices y encubridores del delito de abigeato que tuvieren algún cargo o empleo de nombramiento de los Poderes del Estado, de las Municipalidades o Entes Autónomos, o gozarán de Pensión, Jubilación o Beneficios análogos por servicios anteriormente prestados, serán condenados al doble de la pena establecida y además, a la pérdida del cargo, destino, empleo o gracia, pensión o jubilación.

En los casos contemplados en los Artos. 383, 384 y 385 de este Código, cuando se trate del delito de abigeato, los funcionarios o empleados culpables sufrirán además de la pena establecida en dichos artículos, la pena de presidio de tres a cinco años de inhabilitación absoluta por el mismo término.

Los vehículos, muebles, animales o enseres que se hubieren empleado en la comisión del delito de abigeato, serán decomisados y subastados por el mismo Juez en beneficio de la Asociación de Ganaderos de la respectiva Jurisdicción; y si no hubiere, en beneficio de la Junta Local de Asistencia Social.

Lo anterior no tendrá aplicación si el dueño de los vehículos, muebles, animales o enseres, probare fehacientemente que no tenía ni la más leve sospecha de que fueran a ser usados para tal fin.

En los casos del Arto. 353 de este Código, cuando se trate de causa criminal por el delito de abigeato, los responsables de Falso Testimonio sufrirán una pena equivalente a la mitad de la aplicada a los culpables del delito de abigeato".

Arto. 2º—Refórmase el Arto. 45 de la Ley Transitoria del 21 de Agosto de 1974, publicada en "La Gaceta" del 2 de Septiem de 1974, el que se leerá así:

"Arto. 45.—Serán sometidas al conocimiento del Tribunal de Jurados únicamente las causas criminales por los delitos que merezcan pena más que correccional. Se exceptúan de esta disposición las causas criminales pór los siguientes delitos:

a) Abigeato. (Libro II, Título IV, Capítulo III Pn.);

b) Incendio y otros estragos. (Libro II, Título V, Cap. I Pn.);

c) Siembra, cultivo y tráfico de semillas o plantas que produzcan estupefacientes. (Libro II, Título VI, Cap. Unico Pn.);

d) De la asociación e instigación para delinquir y de la apología del delito. (Libro II, Título XI, Cap. V Pn.);

e) Piratería. (Libro II, Título XII, Cap. V Pn.);

f) Traición, espionaje y revelación de secretos de Estado. (Libro II, Título XIII, Cap. I Pn.);

g) Delitos que comprometen la paz o la dignidad de la República. (Libro II, Título XIII, Cap. II Pn.);

h) Genocidio, trata de mujeres y niños y otros delitos. (Libro II, Título XIV, Cap. Unico Pn.);

i) Asalto.

Arto. 3º—Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial, y deberá ser publicada por bandos en todos los municipios de la República y en la hora nacional de Radiodifusión, durante seis días consecutivos.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Managua, D. N., 20 de Septiembre de 1974. — *Cornelio H. Hüeck,* Presidente. — *Luis Felipe Hidalgo,* Secretario. — *Carlos José Solórzano Rivas,* Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., veintiséis de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDM. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — (f) *Leandro Marín Abaunza,* Ministro de la Gobernación".

Reformas al Código Penal Relativo a Secuetro Asalto, etc., y sus Penas

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO,

a los habitantes de la República,

Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente, ha ordenado lo siguiente:

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

"Decreto Nº 506

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua,

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1º — El Título III del Código Penal Vigente, se leerá así:

"DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS".

Arto. 2º—El Capítulo I se leerá así:

"DETENCION ILEGAL, SUSTRACCION DE MENORES, SECUESTRO, PLAGIO Y ASALTO"

Arto. 3º—El Arto. 230 se leerá así:

"Comete delito de asalto el que en cualquier camino, vía o lugar público o privado, sea en poblado o despoblado, ataque a una o varias personas con el propósito de causar un mal, o bien exigir el asentimiento para cualquier fin ilícito o impedir el libre tránsito con propósitos dolosos, usando cualquier medio o grado de violencia o astucia.

También comete delito de asalto el que, a bordo de algún vehículo de transporte público o privado, mediante violencia o astucia, en forma sorpresiva y con fines dolosos impida continuar su marcha, o desvíe su ruta, o lo retenga indebidamente.

Los autores del delito de asalto serán castigados con la pena, de siete a nueve años de prisión. También sufrirán las penas correspondientes a los demás delitos cometidos con motivo del asalto y les será imputable todo daño que resulte como consecuencia inmediata del mismo, constituya o no delito, sin perjuicio de la responsabilidad criminal de otras personas ajenas al asalto.

A los cómplices del delito de asalto se les aplicará la pena correspondiente al autor del delito consumado, rebajada en un año; y a los encubridores la misma pena, rebajada en dos años. El delito de asalto frustado se penará como consumado.

Si se hubiere amenazado de muerte, causando lesiones o ejecutando cualquier otro delito en la persona detenida o en sus bienes, además de las penas establecidas en los artículos anteriores para el plagio o secuestro, se aplicarán al delincuente las penas merecidas por los diferentes delitos que hubiere cometido de cualquier naturaleza que sean".

Arto. 4º—Esta ley comenzará a regir desde la fecha de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Managua, Distrito Nacional, veinte de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — *Cornelio H. Hüeck,* Presidente. — *Luis Felipe Hidalgo,* Secretario. — *Carlos José Solórzano R.,* Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., veintiséis de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDM. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — (f) *Leandro Marín Abaunza,* Ministro de la Gobernación".

Pensión Mensual Vitalicia a Sra. Carmenza Machado vda. de Moncada

LA JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO, a los habitantes de la República,

Sabed:

Que la Asamblea Nacional Constituyente, ha ordenado lo siguiente:

"Decreto Nº 444

La Asamblea Nacional Constituyente de la República de Nicaragua,

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1º—Conceder Pensión Mensual Vitalicia de Un Mil Quinientos Córdobas .. (C$ 1,500.00), a favor de la señora *Carmenza Machado vda. de Moncada,* de esta ciudad, en reconocimiento a sus importantes servicios prestados a la Patria.

Arto. 2º—Esta erogación se imputará a la partida correspondiente dentro de las disponibilidades presupuestarias y surtirá sus efectos a partir de la fecha de publicación del presente Decreto en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente. Managua, D. N., dieciséis de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — *Cornelio H. Hüeck,* Presidente. — *Luis Pallais D.,* Secretario. — *Carlos José Solórzano,* Secretario.

Por Tanto: Ejecútese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., veintiocho de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — JUNTA NACIONAL DE GOBIERNO. — (f) *R. MARTINEZ L.* — (f) *EDM. PAGUAGA I.* — (f) *A. LOVO CORDERO.* — (f) *Leandro Marín Abaunza,* Ministro de la Gobernación".

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Educación Pública

Extiéndese a Srita. Libia Salinas Ch. Título de Licenciada en Trabajo Social

Reg. 4417 — B/U 837945 — ₡ 75.00

Nº 8433

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

C o n s i d e r a n d o :

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciada en Trabajo Social, a la señorita *Libia Salinas Chávez,* natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinticinco días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y tres,

A c u e r d a :

1º —Extenderle a la señorita *Libia Salinas Chávez,* el Título de Licenciada en Trabajo Social, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º —El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — *Ernesto Rugama Núñez,* Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha,* Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciado en Administración de Empresas a Sr. Eduardo A. Fonseca M.

Reg. 4428 — B/U 844267 — ₡ 75.00

Nº 8429

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

C o n s i d e r a n d o :

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Administración de Empresas al señor *Eduardo Antonio Fonseca Moncada,* natural de Ocotal, Departamento de Nueva Segovia, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma a los veintidós días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cuatro,

A c u e r d a :

1º —Extenderle al señor *Eduardo Antonio Fonseca Moncada,* el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º —El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., cuatro de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — *Ernesto Rugama Núñez,* Viceministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha,* Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciada en Farmacia y Química a Srita. Rosario Mendieta L.

Reg. 4441 — B/U 844389 — ₡ 75.00

Nº 15979

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

C o n s i d e r a n d o :

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciada en Farmacia y Química, a la señorita *Rosario Mendieta López,* natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los diecinueve días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro,

A c u e r d a :

1º —Extenderle a la señorita *Rosario Mendieta López,* el Título de Licenciada en Farmacia y Química, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2º —El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — *Ernesto Rugama Núñez,* Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha,* Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Extiéndese a Srita. Carmen del Rosario Doña P. Título de Licenciada en Administración de Empresas

Reg. 4450 — B/U 844519 — ₡ 75.00

Nº 16035

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

C o n s i d e r a n d o :

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Licenciada en Administración de Empresas a la señorita *Carmen del Rosario Doña Paiz,* natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cuatro,

A c u e r d a :

1º —Extenderle a la señorita *Carmen del Rosario Doña Paiz,* el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2º —El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veinticuatro de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — *Ernesto Rugama Núñez,* Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha,* Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Extiéndese a Sr. Edmundo J. Zúniga G. Título de Ingeniero Civil

Reg. 4451 — B/U 844520 — ₡ 75.00

"Nº 10584

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

C o n s i d e r a n d o :

Que el señor *Edmundo José Zúniga García,* natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de Ingeniero Civil, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Centroamericana, de la ciudad de Managua, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos setenta,

A c u e r d a :

1º —Extenderle al mencionado señor *Edmundo José Zúniga García,* el Título de Ingeniero Civil, para que goce de los derechos y prerrogativas que las Leyes le otorgan.

2º —El presente Acuerdo deberá publicarse en "La Gaceta" Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 23 de Mayo de 1070. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — *J. Antonio Mora R.,* Ministro de Educación Pública.

Extiéndese Título de Doctor en Derecho a Sr. Jacinto Alfaro M.

Reg. 4453 — B/U 844513 — ₡ 75.00

"Nº 5520

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

C o n s i d e r a n d o :

Que el señor *Jacinto Alfaro Morales,* natural de Pueblo Nuevo, Departamento de Estelí, República de Nicaragua, solicita se le expida el Título de Doctor en Derecho, en virtud de presentar el correspondiente Diploma librado por la Universidad Centroamericana, de la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y dos,

A c u e r d a :

1º —Extenderle al señor *Jacinto Alfaro Morales, el* Título de Doctor en Derecho, para que goce de los Derechos y Prerrogativas que las Leyes le conceden.

2º —El presente Acuerdo deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. —Casa Presidencial. —Managua, D. N., 13 de Marzo de 1972. — A. SOMOZA D., Presidente de la República.— *J. Antonio Mora R.,* Ministro de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciado en Administración de Empresas a Sr. Angel Talavera S.

Reg. 4416 — B/U 844772 — ₡ 75.00

Nº 17226

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

C o n s i d e r a n d o :

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le ex-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tienda el Título de Licenciado en Administración de Empresas, al señor *Angel Talavera Salas*, natural de Nandaime, Departamento de Granada, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los diez días del mes de Julio de mil novecientos setenta y cuatro,

A c u e r d a :

1º —Extenderle al señor *Angel Talavera Salas*, el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2º —El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintiocho de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. — *Ernesto Rugama Núñez,* Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha,* Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Extiéndese a Sr. Douglas Román Rodríguez Título de Doctor en Derecho

Reg. 4171 — B/U 836023 — ₡ 75.00

Nº 2599

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

C o n s i d e r a n d o :

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, solicita se le extienda el Título de Doctor en Derecho, al señor *Douglas Román Rodríguez,* natural de Jinotepe, Departamento de Carazo, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil niovecientos setenta y tres,

A c u e r d a :

1º Extenderle al señor *Douglas Román Rodríguez,* el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º Este Acuerdo deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado, sin lo cual no tendrá validez.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintisiete de Marzo de mil novecientos setenta y tres. — *Antonio Mora R.,* Ministro de Educación Pública.—Ante mí: *José María Tercero Rocha,* Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Extiéndese Título de Profesor de Educación Media en Especialidad de Filosofía y Letras a Srita. Jilma Varela S.

Reg. 4318 — B/U 837673 — ₡ 75.00

Nº 2230

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

C o n s i d e r a n d o :

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en la ciudad de Managua, pide se le extienda el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Filosofía y Letras, a la señorita *Jilma Varela Sándigo,* natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma a los doce días del mes de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro,

A c u e r d a :

1º —Extenderle a la señorita *Jilma Varela Sándigo,* el Título de Profesora de Educación Media, en la Especialidad de Filosofía y Letras, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamtntos del Ramo.

2º —El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., 5 de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro. — *J. Antonio Mora R.,* Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Ignacio Castillo Masís,* Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Autorízase a Sr. Néstor Morales F. para Ejercer la Profesión de Contador Público

Reg.4212 — R/F 836268 — ₡ 90.00

Resolución Nº 992.

Ministerio de Educación Pública. Ma-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

nagua, D. N., seis de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro. Las diez y treinta minutos de la mañana.

Vista la solicitud presentada por el señor *Néstor Morales Espinoza,* quien pide autorización para ejercer la profesión de Contador Público,

Considerando:

Que habiendo llenado todos los requisitos exigidos por los Artos. 3 y 5 del Acuerdo 41 — J del 29 de Abril de 1967, del Reglamento de la Profesión de Contador Público y su ejercicio,

Por Tanto: Y de conformidad con el dictamen emitido,

Resuelve:

1º Autorízase al señor *Néstor Morales Espinoza,* para ejercer la profesión de Contador Público por un período de cinco años que finalizan el 18 de Julio de 1979. Y de conformidad con el Arto. 6º del Acuerdo antes mencionado la Póliza será enviada a la Secretaría del Colegio de Contadores Públicos para su custodia.

2º La presente Resolución tendrá validez legal hasta que sea publicada en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Cópiese y Archívese. Managua, D. N., 6 de Agosto de 1974. — *Ernesto Rugama Núñez,* Viceministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha,* Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Extiéndese Título de Licenciada en Psicología a Srita. Beatriz Vidaurre S.

Reg. 4279 — B/U 836952 — ₡ 75.00

Nº 10820

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciada en Psicología, a la señorita *Beatriz Vidaurre Soto,* natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en vista de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cuatro,

Acuerda:

1º Extenderle a la señorita *Beatriz Vidaurre Soto,* el Título de Licenciada en Psicología, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintinueve de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro. — *J. Antonio Mora Rostrán,* Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha,* Director de Servicios Administrativos de Educación Pública.

Extiéndese Título de Iicenciado en Economía a Sr. Víctor A. Soto G.

Reg. 4280 — B/U 836933 — ₡ 75.00

Nº 16830

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, pide se le extienda el Título de Licenciado en Economía, al señor *Víctor Antonio Soto González,* natural de León, Departamento de León, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los siete días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro,

Acuerda:

1º —Extenderle al señor *Víctor Antonio Soto González,* el Título de Licenciado en Economía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las leyes de la República y Reglamentos del Ramo.

2º —El presente Acuerdo, para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. — Managua, D. N., veintiuno de Agosto de mil novecisntos setenta y cuatro. — *Ernesto Rugama Núñez,* Vice-Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *José María Tercero Rocha,* Director de Servicios Administrativos del Ministerio de Educación Pública.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. 1035 — B/U 632568 — C$ 200.00

CENTROAMERICANA DE AHORRO Y PRESTAMO

Apartado Postal N° 3495 — Managua, Nicaragua

BALANCE GENERAL CONDENSADO AL 31 DE DICIEMBRE/73

ACTIVOS

Fondos Disponibles	C$ 4.338,111.40
Colocaciones	86.528,529.68
Intereses Acumulados por Recibir	4.363,179.36
Inversiones	4.861,577.03
Inmuebles y Equipo al Servicio de la Institución	2.060,429.75
Otros Activos	165,392.06
Cargos Diferidos	691,284.05
Total Activo	C$ 103.008,003.33

PASIVO, CAPITAL Y RESERVAS

Obligaciones por Ahorro	C$ 51.862,228.48
Obligaciones a Corto Plazo	9.752,136.95
Obligaciones a Largo Plazo	34.079,943.70
Créditos Diferidos	35,519.12
Total Pasivo	C$ 95.729,828.25
Capital y Reservas	7.278,175.08
Total Pasivo, Capital y Reservas	C$ 103.008,003.33

Managua, D. N., 26 de Febrero de 1974.

Antonio Hernández Román,
Contador General.

Floyd Jones De Montis,
Gerente General.

CENTROAMERICANA DE AHORRO Y PRESTAMO

Apartado Postal N° 3495 — Managua, Nicaragua

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE/73

PRODUCTOS

Financieros	C$ 8.991,336.21
Operacionales	1.084,391.96
Otros	260,444.70
Total	C$ 10.336,172.87

GASTOS

Financieros	C$ 7.363,078.08
Operacionales	2.045,988.48
Otros	140,824.66
Suman los Gastos	C$ 9.549,891.22
Utilidad Neta	786,281.65
Total	C$ 10.336,172.87

Managua, D. N., 26 de Febrero de 1974.

Antonio Hernández Román,
Contador General.

Floyd Jones De Montis,
Gerente General.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Ministerio de Economía, Industria y Comercio

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

Marcas de Fábrica

Reg. Nº 4763 — B/U 850759 — Valor ₡ 45.00

Nestlé, S. A., domiciliada Vaud, Suiza, mediante apoderado, solicita registro:

"P E N S A L"

Clase 9 y 49.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Abril 16, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. Nº 4756 — B/U 850752 — Valor ₡ 45.00

The Nestlé Lemur Company, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro:

"M A V I S"

Clase 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 29, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. Nº 4063 — B/U 831832 — Valor ₡ 135.00

Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de CV., domiciliada Tegucigalpa, Honduras, mediante apoderado, solicita registro marca:

"DISEÑO DE SOL RADIANTE CON CHISPITAS DE COLORES, CON FONDO COLOR ROJO DONDE RESALTA EN COLOR BLANCO UN SOL"

Clases 4, 6 y 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Mayo 29 de 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. Nº 4064 — B/U 831873 — Valor ₡ 135.00

Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de CV., domicilio Tegucigalpa, Honduras, mediante apoderado, solicita registro marca:

"DISEÑO DE REMOLINO ESTILIZADO CON CHISPITAS DE COLORES, CON FONDO COLOR ROJO Y UNA ESPECIE DE REMOLINO COLOR BLANCO"

Clases: 4, 6 y 7.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintinueve de Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. Nº 4686 — B/U 850339 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Hosbon, S. A., Barcelona, España, mediante apoderado, solicita registro marca:

"ANGISEPTINA TETRACICLINA"

Para: Antiséptico bucofaríngeo.
Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Julio 30, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. Nº 4687 — B/U 850337 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Rarpe, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marca:

"DORMIL" "DESPERTOL"
"DEXOKAN" "HEMORRIN"

Clase 9.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Agosto 5, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. Nº 4821 — B/U 856796 — Valor ₡ 90.00

Comercial e Inversiones Galaxia, S. A. de C.V., domiciliada Tegucigalpa, Honduras, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"S I N G L E S"

Clases 48 y 49.

"A L L W A Y S"

Clase 42.

"S I E M P R E"

Clase 42.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Agosto 16, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. Nº 4958 — B/U 855044 — Valor ₡ 45.00

Velia María Matus Garache, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca fábrica:

"V I B E F O R"

Clase (9).
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Septiembre 30, 1974. — Mariana Sánchez de Arosteguí, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. Nº 4955 — B/U 867480 — Valor ₡ 90.00

Endo Laboratories, Inc., mediante apoderado, Dr. Felipe Argüello Bolaños, solicita registro marca:

"D E T E R M A"

Clase 9.
Opónganse quien creyere tener derecho.

Registro de la Propiedad Industrial. Managua, 26 de Septiembre de 1974. — Mariana Sánchez de Arosteguí, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. Nº 3741 — B/U 814384 — Valor ₡ 90.00

Textiles Fabricato de Nicaragua, S. A., de este domicilio, mediante apoderado, solicita registro avisos comerciales:

"FABRITEX, LA DE MODA"
"FABRITEX, LA TELA DE MODA"

Para propaganda comercial:
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 28, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 3596 — B/U 813093 — Valor ₡ 135.00

Luis Felipe Morales, Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca servicio:

"L U F E M O R"

Para: *Proteger establecimiento dedicado al ser-*

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

vicio de baños, cocina y decoraciones para el hogar:

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 5 Julio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Laboratorios Rarpe, S. A., Managua, mediante apoderado solicita registro marcas:

"HIGADEX" "LAXIN"
"AMEQUIN" "FARMACK"

Clase: 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 5, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reg. No. 4370 — B/U 837465 — Valor ₡ 90.00

Roche International Ltd., Hamilton Bermuda, mediante apoderado, solicita registro marca de fábrica:

"E V E R S U N"

Clase 7.

Unicamente preparaciones de cosméticos para uso en bronceados del sol.

Clase (9).

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 24 Julio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reposiciones de Marcas

Reg. Nº 3572 — B/U 802581 — Valor ₡ 15.00

Salamander AG., Kornwestheim, Alemania, mediante Gestor Oficioso, solicita reposición marca:

"SALAMANDER y dibujo salamandra Nº 14,796

Clase 42.

Registrada Septiembre 20, 1965.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 18, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. Nº 3472 — B/U 791348 — Valor ₡ 30.00

E. Denk o H. G., domiciliada en Munich, República de Alemania, mediante apoderado, solicita reposición marca:

"E. DENK o H. G." Nº 19,139

Clase 9.

Registrada Enero 8, 1969.

"GRIPO—DENK" Nº 19,140

Clase 9.

Igual.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Junio 28, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. Nº 3550 — B/U 802580 — Valor ₡ 30.00

Armando Llanes Hermanos & Compañía Limitada, de este domicilio, mediante apoderado, solicita reposición marca:

"LA PERFECTA" Nº 9,854

Clase 49.

Renovada Noviembre 10, 1969.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial, Managua, D. N., Junio 10, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. Nº 3551 — B/U 802579 — Valor ₡ 45.00

Fertica, S. A., de Panamá, mediante apoderado, solicita reposición marcas y nombre comercial:

"FERTICA" Nº 23,641

Clase 8.

Registrada Noviembre 27, 1970.

"NUTROFER" Nº 25,016

Clase 13.

Registrada Septiembre 29, 1971.

"FERTILIZANTES DE CENTRO-AMERICA" Nº 16,849

Para proteger y distinguir: *Establecimientos industriales y comerciales destinados a la fabricación y venta de toda clase de fertilizantes y abonos.*

Registrada Septiembre 12, 1967.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Julio 4, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. Nº 3552 — B/U 802578 — Valor ₡ 30.00

GM. Pfaff AG., Kaiserslautern, Alemania, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"PFAFF" y dibujo máquina coser Nº 9,597

Clase 26.

"PFAFF" y dibujo máquina coser Nº 9,596

Clase 35.

Renovadas Diciembre 6, 1968.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 25, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. Nº 3553 — B/U 802576 — Valor ₡ 45.00

Goetzewerke Friedrich Goetze Aktiengesellschaft, de Burscheid, Alemania, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"GOETZE" y dibujo de un hombrecito dentro de un círculo Nº 17,690

Nº 17,689

Avisos publicados en "La Gaceta", Diario Oficial Nos. 274, 282 y 291, 1967.

Clases 38 y 16.

"GOETZE" Nº 17,687

Clase 16.

Nº 17,688

Clase 38.

Registrada Mayo 8, 1968.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N,. Julio 2, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. Nº 3554 — B/U 802577 — Valor ₡ 30.00

Editorial América, Inc., domiciliada en Miami, Fla., E. U. A., mediante apoderado, solicita reposición marca:

"CORIN TELLADO FOTONOVELA" Nº 17,794

Clase 41.

Traspasada Febrero 7, 1970.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 24 Junio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. Nº 3555 — B/U 802575 — Valor ₡ 30.00
Gebruder Junghans AG., Schramberg, Alemania, mediante Gestor Oficioso, solicita reposición marca:
"UNGHANS" y dibujo estrella 8 picos Nº 7,339
Clase 30.
Renovada Agosto 14, 1973.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 18, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
1

Reg. Nº 3556 — B/U 802574 — Valor ₡ 30.00
Gritzner-Kayser Gesellschaft, domiciliada en Karsruhem, Alemania, mediante apoderado, solicita reposición marcas:
"GRITZNER" Nº 8,574
"KAYSER" Nº 8,573
Ambas Clase 26.
Renovadas Octubre 8, 1966.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Junio 25, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.
1

Reg. Nº 3557 — B/U 802573 — Valor ₡ 15.00
Trilux-Lenze KG., Neheim-Hüsten, Alemania, mediante Gestor Oficioso, solicita reposición marca:
"TRILUX" Nº 10,676
Clase 24.
Renovada Mayo 28, 1970.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 18, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
1

Reg. Nº 3558 — B/U 802572 — Valor ₡ 30.00
Universal Foods Corporation, Milwaudee, Wisconsin, mediante apoderado, solicita reposición marcas:
"RED STAR" y dibujo estrella Nº 4,949
Clase 49.
Renovada 24 Septiembre, 1966.
"CONSUMER'S y Dib. Nº 8,482
Clase 49.
Traspasada 17 Septiembre, 1966.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, 17 Junio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
1

Reg. Nº 3559 — B/U 802571 — Valor ₡ 30.00
Veb Spinn-Und Zwirnereimaschinenbau Karl-Marx-Stadt, Larchenstrasse, Alemania, mediante Gestor Oficioso, solicita reposición marca:
"DIBUJO DOS RODILLO EN ETIQUETA" Nº 9,610
Clase 26.
Renovada Diciembre 21, 1968.
Avisos Gacetas Nos. 216, 226, 234, año 1958.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 18, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
1

Reg. Nº 3561 — B/U 802591 — Valor ₡ 30.00
Compagnie Generale D'Entreprises Electriques, Levallois, Francia, mediante Gestor Oficioso, solicita reposición marca:
"GOGELEX" Nº 19,631
Clase 24.
Registrada Enero 30, 1969.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 18, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
1

Reg. Nº 3562 — B/U 802590 — Valor ₡ 15.00
Durkoppwerke AG., Bielifeld, Alemania, mediante apoderado, solicita reposición marca:
"DURKOPP" Nº 1,510-A
Clase 26.
Renovada Septiembre 22, 1966.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, Julio 1º, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
1

Reg. Nº 3563 — B/U 803477 — Valor ₡ 45.00
Deutsche Grammophon Gesellschaft mbH., Hamburgo, Alemania, mediante apoderado, solicita reposición marcas:
"ZEBRA" Nº 20,497
Clase 39.
Nº 20,498
Clase 24.
Registradas Mayo 12, 1969.
"HELIODOR" Nº 8,227
Clase 24.
Renovada Febrero 15, 1966.
"POLYDOR" Nº 6,413
Clase 2.
Nº 6,413-A
Clase 24.
Renovadas Octubre 24, 1970.
"EXCELSIOR DIBUJO" Nº 20,719
Clase 24.
Nº 20,720
Clase 39.
Registradas Junio 5, 1969.
Avisos Gacetas Nos. 82, 91, 98, año 1969.
"TRIUMPH" (etiqueta) Nº 26,646
Clase 39.
Registrada 6 Diciembre, 1972.
Avisos Gacetas Nos. 265, 274, 283, año 1971.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 18, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
1

Reg. Nº 3564 — B/U 803475 — Valor ₡ 30.00
Wilhelm Benger Sohne, Stuttgart, Alemania, mediante Gestor Oficioso, solicita reposición marca:
"DR. JAEGERS NORMAL WOLL SYSTEM" Nº 1,060-A
Clase 42.
Renovada Agosto 14, 1973.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 18, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
1

Reg. Nº 3565 — B/U 803476 — Valor ₡ 30.00
Lechler Chemie GmbH., Stuttgart, Alemania, mediante apoderado, solicita reposición marca:
"INERTOL" Nº 1,321
Clase 19.
Traspasada a su favor Agosto 19, 1971.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 18, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.
1

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Reg. Nº 3566 — B/U 802583 — Valor ₡ 30.00

Hadensa (Ireland) Ltd., Waterford, Irlanda, mediante Gestor Oficioso, solicita reposición marca:

"HADENSA" Nº 19,729

Clase 9.

Registrada Febrero 11, 1969.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 18, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. Nº 3567 — B/U 802584 — Valor ₡ 30.00

Amadeo Osterrichische Schallplatten AG., Viena, Austria, mediante Gestor Oficioso, solicita reposición marca:

"AMADEO" Nº 23,977

Clase 39.

Registrada Marzo 6, 1971.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 18, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. Nº 3568 — B/U 802585 — Valor ₡ 30.00

Korff & Honsberg GMEH, Remscheid, Alemania, mediante Gestor Oficioso, solicita reposición marca:

"ANGELITO" y dibujo ángel Nº 1,206

Clase 16.

Renovada Abril 25, 1974.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 18, 1974. — Yolanda García de Montelegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. Nº 3569 — B/U 802586 — Valor ₡ 30.00

Siemens Electrogerate AG., Berlín, Munich, Alemania, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"SE" monograma Nº 11,729

Clase 24.

Nº 11,730

Clase 26.

Nº 11,732

Clase 34.

Nº 11,733

Clase 37.

Registradas Junio 8, 1962.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 18 Junio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. Nº 3570 — B/U 802587 — Valor ₡ 30.00

Lesa Lámparas Especiales, S. A., Córdoba, Argentina, mediante Gestor Oficioso, solicita reposición marca:

"CINDALUX" Nº 25,596

Clase 24.

Registrada Abril 24, 1972.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 18, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. Nº 3571 — B/U 802582 — Valor ₡ 30.00

Titan Eisenwarenfarbrik CMBH., Schwelm, Alemania, mediante Gestor Oficioso, solicita reposiciones:

Marca — "TITAN" Nº 19,917

Clase 16.

Registrada Febrero 22, 1969.

Patente — Nº 1592 — (Caso PE-1543

"ZUNCHO FORMA FLEJE" para balas prensadas

Concedida Septiembre 18, 1970.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 18 Junio, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 3595 — B/U 813428 — Valor ₡ 30.00

Laboratorios Raven, S. A., de San José, C. R., mediante apoderado, solicita, reposición marca:

"ENTERO — SUXIL" No. 24,590

Registrada Mayo 31, 1971.

"DUCHA DE ORO" No. 24,778

Registrada 19 Julio, 1971.

Todas clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Julio 5, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 3650 — B/U 814051 — Valor ₡ 30.00

O Y M Dailey & Cía. Ltda., de este domicilio, mediante apoderado, solicita reposición marca:

"STANDARD STEEL" No. 13,407

Clase: 35.

Registrada Junio 12, 1964.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Junio 12, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 3728 — B/U 814616 — Valor ₡ 30.00

Thermos Limited, domiciliada en Inglaterra mediante apoderado solicita reposición marca:

THERMOS No. 841

Renovada 2, Noviembre de 1971.

Clase: 2.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Julio 2, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 3729 — B/U 814617 — Valor ₡ 30.00

Pimm'S Limited, domiciliada en Londres, Inglaterra, mediante apoderado, solicita reposición marca:

"PIMM'S" Nº 1 CUP Nº 14,665

Registrada 5, Agosto 1965.

Clase: 52.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Junio 26, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 3730 — B/U 814618 — Valor ₡ 30.00

Stewart & Son Of Dundee Limited, domiciliada en Escocia, mediante apoderado solicita Reposición marca:

QUEENS OWN No. 25.971

Registrada 19, Julio 1972. —

Clase: 52.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Junio 26, 1974. — Yolanda García de Mon-

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

tealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 3731 — B/U 814619 — Valor ₡ 30.00

Tanqueray Gordon and Company Limited, domiciliada en Inglaterra, mediante apoderado solicita reposición marca:

GORDON'S No. 1,920

Renovada 12 de Marzo de 1969.
Clase: 52.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Junio 26, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 3928 — B/U 825713 — Valor ₡ 30.00

Antonio Puig, S. A., mediante apoderado solicita reposición Marcas:

DE-NE-NES No. 25,113

Clase: 6.
Registrada 1 Noviembre 1971.

MOANA No. 25.138

Clase: 7.
Ambas Registradas 8 Nov. 1971.

MOANA No. 25,139

Clase: 6.

PUIG No. 25,149

Clase: 7.
Registrada 16 Nov. 1971.

PUIG No. 25,285

Clase: 6.
Registrada 17 Enero 1972.

DE-NE-NES No. 25,493

Clase: 7
Registrada 14 Marzo de 1972.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Marzo 20, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 3929 — B/U 825715 — Valor ₡ 30.00

Diamond Shamrock Corporation, domiciliada en Cleveland, Ohio, E.U.A., mediante apoderado, solicita reposición marcas:

NOPGRO No. 13,483

Clase: 49.

DACAMINE No. 14,055
NOPCOTEX No. 16,406
NOPCOTAN No. 16,407
NOPCOSTAT No. 16,408
NOPCOSANT No. 16,409
NOPCOLENE No. 16,410
NOPCONE No. 16,411
KONRITE No. 16,412

Todas clase 8.

TANASOL No. 16,413

Clase: 9.
Cambio Razón Social Junio 24, 1968.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Junio 11, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 3930 — B/U 825719 — Valor ₡ 30.00

Grafa Grandes Fábricas Argentinas, S. A., mediante apoderado solicita reposición marca:

"GRAFA" No. 6,724

Clase: 45.
Renovada 11 Octubre 1971.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, Marzo 20, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Nombres Comerciales

Reg. Nº 3823 — B/U 824911 — Valor ₡ 90.00

Textiles Fabricato de Nicaragua, S. A., de este domicilio, mediante apoderado, solicita reposición marcas, nombre comercial y avisos comerciales:

"PERNA-PRESS" Nº 25,022
"PLANCHA-PRESS" Nº 25,024

Registradas Octubre 2, 1971.

"FABRITEX" Nº 25,026

Registrada Octubre 4, 1971.
Todas Clase 46.

"LA MARCA ESTA EN EL ORILLO, LA CALIDAD EN TODA LA TELA" Nº 25,028
"LA TELA DE LOS HILOS PERFECTOS" Nº 25,030

Y sirven para proteger y distinguir: *La propaganda comercial en toda forma, así como también toda la línea de ropa confeccionada con tela Fabritex*

Registradas Octubre 2, 1971.

"PERMA-PRESS" Nº 25,023
"PLANCHA-PRESS" Nº 25,025
"FABRITEX" Nº 25,027

Todas Clase 42.

"FABRITEX" Nº 25,031

Y sirve para proteger y distinguir: *Un establecimiento comercial destinado a la fabricación de toda clase de telas y toda la línea de ropa confeccionado así como también la distribución de todas las telas que lleven el distintivo Fabritex*

Registradas Octubre 2, 1971.

"FABRITEX" Nº 16,681

Registrada Julio 5, 1967.
Clase 45.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Mayo 20, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 1

Reg. Nº 4139 — B/U 833217 — Valor ₡ 180.00

Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. (CAPSA), Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro nombres comerciales:

CAPSA el Centro del Ahorro
EL CENTRO DEL AHORRO

Para: Proteger y distinguir una Empresa dedicada a actividades de Ahorro y Prsétamo.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Agosto, 1974. — Yolanda García de Montealegre, egistrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 2

Reposición de Patente

Reg. Nº 5002 — R/F 856695 — Valor ₡ 30.00

Olin Corporation, de New Haven, Connecticut, mediante apoderado, solicita reposición Patente de Invención.

"APARATO PARA AJUSTAR LA ELEVACION DE ANODOS EN PILAS HORIZONTALES DE MERCURIO (Caso 434.017) Nº 1,701

Registrada Mayo 6, 1971.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., Agosto 15, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

1

Venta de Patentes

Reg. No. 2460 — R/F 749041 — Valor ₡ 15.00
Comp. 5028 — R/F 867578 — Valor ₡ 15.00

Colgate-Palmolive Company, mediante apoderado, ofrece venta de Patente:

No. 974 "RECIPIENTE DISPENSADOR FFLEXIBLE"

y

No. 1,116 "COMPOSICION ATIBACTERICA"

Managua, seis de Mayo, mil novecientos setenticuatro. — Alejandro Carrión.

2 1

Reg. Nº 5039 — R/F 868757 — Valor ₡ 30.00

Mobil Oil Corporation, mediante apoderado, ofrece en venta:

Patente Nº 1630—"SISTEMA DE SATELITE SUBMARINO PARA LA PRODUCCION DE GAS RELATIVAMENTE LIBRE DE AGUA EN POZOS SUB—ACUOS"

Managua, Octubre nueve, 1974. — Andrés Vega Bolaños.

2 1

SECCION JUDICIAL

Remates

Reg. Nº 5013 — R/F 868603 — Valor ₡ 135.00

Once de la mañana, veinticuatro de Octubre, local de este Juzgado, subastase casa y solar Reparto Centro Residencial Las Brisas, linderos: Norte, lote número quince; Sur, lotes del Reparto; Este, calle del Reparto; Oeste, lotes del Reparto. Lote dieciséis. Inscrita número 57,471, Folios 279/80, Tomo 879, Asiento Segundo, Sección de Hipotecas Libro de Propiedades.

Base del Remate: Noventa y Cinco Mil Córdobas.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a José Dolores Mayorga Muñoz.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, cuatro de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello P., Juez Tercero Civil del Distrito. — Silvio Mendoza Vargas.

3 1

Reg. Nº 5014 — B/U 868436 — Valor ₡ 180.00

Once la mañana, treinta Octubre, corriente año, local este Juzgado, subastarase inmueble, situado, ciudad de Rivas. Linderos: Norte, Santa Ursula; Sur, Dolores Pasos Viales y María Baldizón de Miranda; Este, Dolores Pasos Viales y Doctor Enrique Miranda, María Isabel de Miranda y calle a Santa Ursula; Oeste, Inés viuda de Marenco. Inscrito número dieciséis mil seiscientos treintidós; Asiento Primero; Folios doscientos sesentiuno y doscientos sesentidós, Tomo CLXXV, Registro Público de Rivas.

Base: Diez Mil Setenta y Cuatro Córdobas con Sesenticinco Centavos.

Estricto Contado.

Ejecuta: "Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A." a Julio Abarca Salinas e Inés Marenco de Abarca.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, tres Octubre, mil novecientos setenticuatro. — Las doce meridiano. — Guillermo Argüello Poessy, Juez. — Silvio Mendoza, Srio.

3 1

Reg. Nº 5026 — B/U 865335 — Valor ₡ 45.00

Nueve mañana, veintiocho Octubre, subastase cien manzanas, comarca Bubú, Depto. de Zelaya.

Ejecuta: Virgilio González a Francisco Sánchez.

Avalúo: Mil Córdobas.

Juzgado Local. Boaco, Septiembre treinta, mil novecientos setenticuatro. — Socorro de Medina, Sria.

3 1

Reg. Nº 5037 — R/F 854925 — Valor ₡ 45.00

Cuatro tarde, veinticuatro corriente, rematarase rústica, Yalí, Jinotega. Oriente, Occidente, Norte, Sur, Julio Molina.

Avalúo: Mil Quinientos Córdobas.

Ejecuta: Jesús María Zeledón a Mercedes Rivera.

Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, Octubre tres, setenticuatro. — V. González, Juez.

3 1

Reg. No. 4997 — R/F 867684 — Valor ₡ 135.00

Diez a. m., diecinueve de Octubre corriente, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Oriente, de esta ciudad linda: Norte, Lote No. 7; Sur, Lote No. 5; Oriente, Calle No. 9; y Occidente, Lotes Nos. 22 y 23 de Bello Horizonte. Inscrito No. 60.786, Folios 93 y 94, Tomo 951, Asiento 4º Registro Público de Managua.

Base subasta: Cuarenticinco mil quinientos córdobas.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo S. A., a Luis Eduardo Sánchez Pasquier y Elena Morales de Sánchez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, uno de Octubre de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. No. 4996 — R/F 867683 — Valor ₡ 135.00

Una p. m., diecinueve de Octubre corriente, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Oriente de esta ciudad, lindando: Norte, Lote No. 25; Sur, Lote No. 23; Oriente, Lote No. 5; y Occidente, Calle No. 8 de Bello Horizonte. Inscrito No. 58.707, Folios 127/9, Tomo 907, Asiento 1o. Registro Público de Managua.

Base subasta: Cuarenticinco mil quinientos córdobas.

Estricto contado.

Ejecutado: Centroamericana de Ahorro y Préstamo S. A., a Roberto Solís Alegría y Rosa Olivia Areas de Solís.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, uno de Octubre de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. —

3 2

Reg. No. 4995 — R/F 867685 — Valor ₡ 135.00

Una p. m.; dieciocho de Octubre corriente, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Oriente de esta ciudad, lindando: Norte, lote Nº 8; Sur, lote Nº 10; Oriente, calle Nº 6 y Occidente, Lote No. 20 de Bello Horizonte. Inscrito No. 58.692, Folios 42/4, Tomo 907, Asiento 1o. Registro Público de Managua.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Base subasta: Cuarenticinco mil quinientos córdobas.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A., a Rafael Alvarado Sánchez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, uno de Octubre de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. —

3 2

Reg. No. 4994 — R/F 867686 — Valor ₡ 135.00

Diez a.m. veintiuno de Octubre corriente, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Oriente de esta ciudad, lindando: Norte, Lote No. 27; Sur, Lote No. 25; Oriente, Lote No. 5 y Occidente, Calle No. 9 de Bello Horizonte. Inscrito No. 60,838, Folios 70/ 1, Tomo 952, Asiento 1o. Registro Público de Managua.

Base subasta: Cuarenticinco mil quinientos córdobas.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo S. A. a María Victoria Suárez Duarte y María Elena Suárez Carrera.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua dos de Octubre de mil novecientos setencuatro. — Guillermo Argüello Poescy, Juez Ter-Tercero Civil del Distrito de Managua. —

3 2

Reg. No. 4993 — R/F 867687 — Valor ₡ 135.00

Doce meridiano, diecinueve de Octubre corriente, local este Juzgado, subastaráse inmueble urbano situado Oriente de esta ciudad, lindando: Norte, Lotes No. 8 y 9; Sur, Calle "L"; Oriente, Lote No. 12; y Occidente, Lote No. 14 de Bello Horizonte. Inscrito No. 64.101, Folios 150/1, Tomo 1.059, Asiento 1o. Registro Público de Managua.

Base subasta: Cuarenticinco mil quinientos córdobas.

Estricto contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo S. A. a Juan Ramón Padilla Reyes y María Luisa Ordóñez de Padilla.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, uno de Octubre de mil novecientos setenticuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. Nº 4992 — R/F 867688 — Valor ₡ 135.00

Once a. m., diecinueve de Octubre corriente, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano, situado Oriente de esta ciudad. Lindando: Lotes Nº 6 y 7; Sur, calle Nº 1; Oriente, Lote Nº 30; y Occidente, lote Nº 28 de Bello Horizonte. Inscrito Nº 61,610, Folios 275/9 y 301, Tomo 972, Asiento 1º Registro Público de Managua.

Base Subasta: Cuarenticinco Mil Quinientos Córdobas.

Estricto Contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Inés Lewis Moisés.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua uno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. —

3 2

Reg. Nº 4991 — R/F 867689 — Valor ₡ 135.00

Once a. m., dieciocho de Octubre corriente, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano, situado Oriente de esta ciudad. Lindando: Norte, lote Nº 11; Sur, lote Nº 9; Oriente, lotes Nos. 18 y 19; y Occidente, calle Nº 7 de Bello Horizonte. Inscrito Nº 59,400, Folios 47/8, Tomo 922, Asiento 1º, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Córdobas.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Augusto Balmaceda Vélez y Angela Sandino de Balmaceda.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua uno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. Nº 4990 — R/F 867690 — Valor ₡ 135.00

Doce meridiano, dieciocho de Octubre corriente, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano, situado Oriente de esta ciudad. Lindando: Norte, lote Nº 20; Sur, Servidumbre de paso Nº 1; Oriente, calle Nº 1; y Occidente, cauce de Bello Horizonte. Inscrito Nº 57,763, Folios 101/2, Tomo 884, Asiento 1º, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Cuarenticinco Mil Quinientos Córdobas.

Estricto Contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Rosalpina Zamora Martínez.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, uno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. Nº 4989 — R/F 867691 — Valor ₡ 135.00

Doce meridiano, veintiuno de Octubre corriente, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano, situado Oriente de esta ciudad. Lindando: Norte, lote Nº 1; Sur, lote Nº 3; Oriente, lote Nº 55; y Occidente, Pista Bello Horizonte. Inscrito Nº 61,387, Folios 162/3, Tomo 965, Asiento 1º, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Cuarenticinco Mil Quinientos Córdobas.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Gonzalo Medina Pérez y Madaly Donaire de Medina.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, dos de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. Nº 4988 — R/F 867692 — Valor ₡ 135.00

Once a. m., veintiuno de Octubre corriente, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano, situado Oriente de esta ciudad. Lindando: Norte, lote Nº 27; Sur, lote Nº 25; Oriente, lote Nº 3; y Occidente, calle Nº 8 de Bello Horizonte. Inscrito Nº 58,709, Folios 137/8, Tomo 907; Asiento 1º, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Cuarenticinco Mil Quinientos Córdobas.

Estricto Contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Francisco Mendoza Carrillo y Nora Galvez de Mendoza.

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, dos de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua. — Silvio Mendoza, Srio.

3 2

Reg. Nº 4987 — R/F 867682 — Valor ₡ 135.00

Diez a. m., dieciocho de Octubre corriente, local este Juzgado, subastarase inmueble urbano, situado Oriente de esta ciudad. Lindando: Norte, lote Nº 1; Sur, calle "O"; Oriente, avenida "M"; y Occidente, lote Nº 19 de Bello Horizonte. Inscrito Nº 63,880, Folios 20/1, Tomo 1,015, Asiento 1º, Registro Público de Managua.

Base Subasta: Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Córdobas.

Estricto Contado.

Ejecuta: Centroamericana de Ahorro y Préstamo, S. A. a Eddy Ríos Olivares.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito. Managua, uno de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. — Guillermo Argüello Poessy, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

3 2

Reg. Nº 5010 — R/F 854642 — Valor ₡ 90.00

Tres tarde, dieciocho Octubre, año en curso, local este Juzgado, subastarase mejor postor, rústica 19 hectáreas, 5,213 Mts.2 Guapotal, jurisdicción San Ramón, linda: Oriente, Ramón Zamora; Occidente, Bruno Molinares; Norte, Ramón Zamora; Sur, Asunción Blandón.

Ejecuta: Emperatriz Suárez de Tórrez a César Moreno Martínez.

Base: Mil Quinientos Córdobas.
Oyense posturas.

Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintisiete de Septiembre de mil novecientos setenticuatro. — V. González C., Juez Local.

3 2

Reg. Nº 5009 — R/F 795516 — Valor ₡ 90.00

Diez de la mañana, catorce Octubre próximo, subastarase local este Juzgado, camioneta St. Wagon, Ford, motor 4T26F1371669, año 1965, Televisor Elca, modelo ETP, Serie 12181.

Ejecuta: F. Alf. Pellas Sucursal Granada a Isidro C. Bustamante Rosales.

Base: Tres Mil Córdobas, intereses, costas.
Juzgado Civil Distrito. Granada, dieciocho Septiembre, mil novecientos setenticuatro. — Narciso Arévalo, Srio.

3 2

Solicitud de Donación de Solar

Reg. Nº 3952 — R/F 764267 — Valor ₡ 35.00
Comp. 764295 — Valor ₡ 10.00

Herminio Salgado, solicita dónesele solar urbano, esta ciudad, diecisiete varas frente, treinticuatro y media fondo. Limitado: Oriente, Manuela Bendaña; Occidente, Migdonio Vargas; Norte, Encarnación Martínez; Sur, Enrique Jarquín.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Esquipulas veintisiete Julio, mil novecientos setenticuatro. — C. Molina, Srio.

3 2

CITACION A ACREEDORES DE LA SUCESION DE DON CARLOS ALTAMIRANO C.

Reg. Nº 5031 — B/U 868616 — Valor ₡ 45.00

Juzgado Inventariante. — Managua, Distrito Nacional, tres de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro. — Las tres de la tarde.

Cítase a los acreedores de la Sucesión de don *Carlos Altamirano Castillo* y demás interesados para que asistan, si quisieren, a la formación del Inventario Solemne de dicha Sucesión presentándose a la oficina de este Juzgado Inventariante, situada en el Reparto Ciudad Jardín, Nº R-17. — A. Zúñiga Castillo. — A. Aburto Reyes.

Es conforme. Managua, uno de Octubre, mil novecientos setenticuatro. — A. Aburto Reyes.

1

SOLICITUD DE ADOPCION DE FREDY EUSEBIO TICAY

Reg. Nº 5024 — B/U 868300 — Valor ₡ 45.00

Gustavo Wilson y Lucrecia de Wilson, solicitan adopción Fredy Eusebio Ticay.

Interesados opónganse.

Juzgado 2º Civil Distrito. Managua, seis Septiembre, mil novecientos setenta y cuatro. — R. Duarte M., Juez. — Julio Morán, Srio.

3 1

SOLICITUD DE ADOPCION DE MENOR MARIA EVANGELINA HERNANDEZ

Reg. No. 4724 — B/U 795146 — Valor ₡ 90.00

Solicitud de adopción de menor Marta Evangelina Hernández. Ana o Anita Solórzano, solicita autorización judicial para adopción menor Marta Evangelina Hernández, cuya madre prestó respectivo consentimiento.

Oyese oposición dentro del término legal.

Juzgado Civil Distrito. Granada, nueve de Septiembre de mil novecientos setenticuatro. — Rosa Delfina Cruz, Secretaria.

3 3

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES

Digitalizado por: ENRIQUE BOLAÑOS FUNDACIÓN www.enriquebolanos.org